



## CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 23 de abril de 2020 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondientes a la instalación fotovoltaica "San Serván 2021", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/75/19. (2020080659)*

Advertido error material en el Anuncio de 23 de abril de 2020 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, por la se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "San Serván 2021", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/75/19, publicado en el DOE n.º 106, de 3 de junio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General ha resuelto corregirlo en el siguiente sentido:

En el anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la Declaración de Utilidad Pública de la Instalación adjunta al anuncio,

Donde dice:

### ANEXO

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIONES								USO
	T.M	Polígono nº	Parcela nº	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Edificio Centro de Seccionamiento	Espacio Libre entre viales y vallado	Replanteo Camino	
					Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup.(m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	
A	Mérida	64	8	06083A064000080000ZE	236.405	79.922	141	151.839	4.480	22,85	--	10.746	Agrario
B	Mérida	65	9002	06083A065090020000ZO	3.946	1.580	0	2.307	59	0	--	--	Agrario
C	Mérida	65	10	06083A065000100000ZO	436.893	174.162	281	259.360	3.090	0	--	--	Agrario

Línea de Evacuación – Tramo Subterráneo									
Nº de Parcela S/Proyecto	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			Uso	
		Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Zanjas		Ocupación Temporal		
					Long. (m)	Sup. (m²)			
1	Mérida	64	8	06083A064000080000ZE	33,00	16,50	33,00	Agrario	
4	Mérida	64	16	06083A064000160000ZW	1.117,00	558,50	1.117,00	Agrario	



Debe decir:

## ANEXO

### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN

Planta Solar Fotovoltaica "SAN SERVÁN 2021"														
Nº Parcela según proyecto	Titular	Datos de la Finca				Afección								Uso
		Término Municipal	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales perimetrales	Edificio Centro de Seccionamiento	Espacio libre entre viales y vallado	Replanteo Camino	
						Sup. (m <sup>2</sup> )	Sup. (m <sup>2</sup> )	Sup. (m <sup>2</sup> )	Sup. (m <sup>2</sup> )	Sup. (m <sup>2</sup> )	Sup. (m <sup>2</sup> )	Sup. (m <sup>2</sup> )	Sup. (m <sup>2</sup> )	
1	ACEITUNERA DEL GUADIANA SA	Mérida	64	8	06083A064000080000ZE	156.125	61675,523	140,58	93774,368	534,529	0	147,51	0	Agrario
2	AYUNTAMIENTO DE MERIDA	Mérida	65	9002	06083A065090020000ZO	2.789	59,46	0	2729,54	0	0	0	0	Agrario
3	ACEITUNERA DEL GUADIANA SA	Mérida	65	10	06083A065000100000ZO	12.031	4,83	0	12026,17	0	0	0	0	Agrario
TOTALES (m <sup>2</sup> )						170.945,00	61.739,81	140,58	108.530,08	534,53	0,00	147,51	0,00	

Línea de Evacuación – Tramo Subterráneo									
Nº de Parcela S/Proyecto	TITULAR	TÉRMINO MUNICIPAL	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			Uso
			Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Zanjas		Ocupación Temporal	
						Long. (m)	Sup. (m <sup>2</sup> )		
1	ACEITUNERA DEL GUADIANA SA	Mérida	64	8	06083A064000080000ZE	33,00	16,50	33,00	Agrario
4	GONZÁLEZ GARCÍA ALFONSO	Mérida	64	16	06083A064000160000ZW	1.117,00	558,50	1.117,00	Agrario

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web [industriaextremadura.juntaex.es](http://industriaextremadura.juntaex.es), y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 8 de julio de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.